En sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar las medidas necesarias para desarrollar y poner en marcha un Plan Integral de Salud Visual y Prevención de la Ceguera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo (10-22/MOC-00034).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios, abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

Se estima que actualmente más de un millón de ciudadanos españoles sufren patologías visuales, más de 8.000 en la Comunidad Foral de Navarra. Pero existen fuertes sospechas de la existencia de una gran epidemiología oculta asociada al envejecimiento y a la falta de diagnóstico. Hecho que dispararía la cifra, dada nuestra estructura demográfica.

Tal y como quedó de manifiesto en la sesión de trabajo de la Comisión de Salud de este Parlamento y con la información aportada por la Asociación Mácula-Retina de pacientes y familiares afectados por enfermedades oculares, solo una minoría de estos casos están clasificados administrativamente como ceguera legal: 70.462 en España, apenas 842 en Navarra, en base a datos actuales de la ONCE.

Mientras, la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia pone de manifiesto que en Navarra habría alrededor de 8.000 personas con deficiencias visuales: 6.300 mayores de 65 años. De ellas, a tenor de los últimos datos estadísticos, solo 2.898 tienen reconocido algún grado de discapacidad y apenas 161 son menores de 35 años. Así, hay un posible limbo de 5.000 navarras y navarros con deficiencias visuales por atender. Y determina que falta diagnóstico y detección precoz.

La inmensa mayoría de la población afectada sufre enfermedades que son evitables en un 80 % de los casos, por lo que la ventana de intervención preventiva, diagnóstica y terapéutica es de una importancia crítica. Estas personas reciben atención sanitaria en el marco del Sistema Público de Salud y de recursos privados no concertados. La calidad de esa asistencia es variable y su cobertura, insuficiente. Si no se mejora la situación, este colectivo quedará expuesto a un serio riesgo de inequidad y vulnerabilidad social.

A su vez, el sistema sanitario y de prestaciones asistenciales se verá sometido a una sobrecarga en términos de gasto difícil de asumir, debida a las crecientes necesidades de personal y a la incorporación progresiva de terapias de alto coste.

Asimismo, es un hecho de relevancia indiscutible que la crisis desencadenada por la covid-19 obliga a revisar supuestos organizativos. Pero, también, de financiación de la atención sanitaria que se presta a los afectados por patologías visuales. Todo ello en medio de esfuerzos de reconstrucción asistencial, económica y social inéditos en la Historia reciente.

De esta manera, en el momento actual confluyen tres elementos que definen el escenario de la atención a las enfermedades visuales: alta prevalencia vinculada al cambio demográfico, respuesta asistencial inadecuada y necesidad de rediseño de aspectos esenciales del modelo sanitario como consecuencia de la crisis poliédrica provocada por la covid-19.

Por todo ello, los grupos parlamentarios presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ejecute las medidas necesarias, en coordinación con el resto de las administraciones públicas y la sociedad civil, para desarrollar y poner en marcha un Plan Integral de Salud Visual y Prevención de la Ceguera, sustentado en cuatro estrategias: prevención y atención temprana, investigación, sostenibilidad económica y legitimación social.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el plan dando prioridad a la prevención y atención temprana, entre otras mediante la formación y coordinación de la Atención Primaria y Sociosanitaria con las Especialidades, así como la mejor dotación y capacitación de los profesionales, también mediante recursos modernizados y suficientes de diagnóstico. Prevenir y atajar supone invertir en evitar costes sociales y económicos en atención o en prestaciones, y en mejorar autonomía y calidad de vida de las personas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir desarrollando estrategias de promoción de la salud y prevención para el abordaje de la cronicidad y la diabetes, así como para atajar con eficacia la ceguera evitable mediante el conocimiento y la prevención de aquellas patologías oculares ya reconocidas como evitables.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a redoblar los esfuerzos en investigación científica y médica, así como a poner en marcha una estrategia que contemple estudios epidemiológicos, de incidencia y prevalencia; de evaluación económica; de análisis cuanti-cualitativo de carga social de la enfermedad, incluido años con calidad de vida y autonomía personal y laboral de los pacientes; y de financiación de líneas de investigación básica y traslacional orientadas a la aplicación clínica.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trazar una estrategia de sostenibilidad económica que incluya acceso a innovación diagnóstica y terapéutica, así como para la identificación de mecanismos moduladores orientados a la personalización de tratamientos, tanto mediante big data como técnicas genómicas. Esto requiere, también, adecuación de los recursos humanos a la demanda asistencial.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a perfeccionar un modelo organizativo y a que integre las terapias de rehabilitación visual (oftalmología y optometría son las únicas especialidades médicas que no cuentan con rehabilitación) mediante el reforzamiento de los servicios de optometría públicos. O la telemedicina como elemento clave, así como un plan que coordine Atención Primaria y ámbitos hospitalarios o sociosanitarios con diferentes especialidades y saberes profesionales (medicina de familia, oftalmología, enfermería, psicología, psiquiatría, trabajo social, centros asistenciales...).

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un mapa de procesos relacionados con la atención a enfermedades visuales congénitas o adquiridas en la primera infancia.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a prestar especial atención a las enfermedades raras oculares, aún más desprotegidas por su baja prevalencia que el resto de patologías.

9. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar en el diseño de circuitos adaptados en Atención Primaria, atención hospitalaria y agentes sociales y comunitarios.

Pamplona, 23 de marzo de 2022

Los Parlamentarios Forales: Cristina Ibarrola, Patricia Fanlo, Ana Ansa, Domingo González, Mikel Buil y Marisa de Simón